

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 20.12.25

En Madrid, a 20 de diciembre con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de La Comunidad de Madrid (C/ Dr, Esquerdo 114), se celebra la Asamblea General Extraordinaria para la modificación de los Estatutos vigentes, según los artículos 45 y 49, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.
2. Presentación por parte de la Sra. Decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, de las Modificaciones propuestas a los Estatutos del ICPFCM: debate y votación.
3. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

La secretaria general solicita a los asistentes permiso para la grabación en streaming, lo que es aprobado por todos. Posteriormente, solicita autorización para la presencia del personal técnico, de secretaría y asesores para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa o contabilidad, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 11.33 h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Designación de dos interventores para firmar el acta de la reunión.

La secretaria general solicita permiso a los interventores de la Asamblea General Ordinaria previa a esta Extraordinaria, para poder reflejarlos como interventores de esta reunión, lo que es aprobado por ambos:

- J.A.G.G. xxxxxxxx y nº de colegiado xxxx
- R.G.A. xxxxxxxx y nº de colegiado xxxx

2. Presentación por parte de la Sra. Decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, de las modificaciones propuestas a los Estatutos del ICPFCM: debate y votación.

Toma la palabra la decana para exponer los puntos más relevantes de esta modificación de los Estatutos.

Posteriormente, la secretaria general abre un turno de preguntas relacionadas con esta propuesta de modificación.

Toma la palabra M.D.R.R. (xxxx) para comentar que, en estos momentos, se está produciendo una reforma de la Ley de Colegios Profesionales y quiere conocer si dentro de esta modificación de Estatutos, está contemplada la misma.

La decana responde que, al ser el ICPFCM miembro de UICM, hemos tenido acceso al texto propuesto de modificación y, por tanto, se han recogido los cambios relacionados con esta nueva ley.

La persona colegiada xxxx pregunta sobre si se han recogido los artículos tal y como viene en la propuesta de la ley.

La decana confirma que se ha recogido el sentir de la ley en nuestros Estatutos.

Toma la palabra el asesor jurídico de la Institución para informar de que lo que se ha recogido en la modificación son las obligaciones del Colegio.

Solicita participar J.A.M. (xxx), y pregunta sobre el bloque 6 y la razón por la que se amplían dos vocalías más.

La decana informa de que el Colegio ha crecido mucho, considerando necesario aumentar el número para mantener la capacidad de respuesta de la Junta de Gobierno cuando existen bajas, es un refuerzo del equipo de dirección.

Sigue la persona colegiada xxxx, M.G.D.P.. Quiere poner en común su opinión acerca de que no es el día para aprobar una reforma de Estatutos, muy cercana a las fechas navideñas. Además, añade que, si ya se votó que no se quería esta reforma, no se debería haber vuelto a presentar en una nueva asamblea.

La decana le solicita que no hable de forma maliciosa, opinando que es una acusación seria hacia la Junta el hecho de querer hacerlo para que no puedan votar las personas colegiadas.

Vuelve a tomar la palabra la persona colegiada xxxx para lo que considera poder poner voz y expresar el sentir de las personas que no han podido asistir. Recuerda que la Asamblea General Extraordinaria para la compra de la nueva sede se realizó también en julio, considerando que es de la misma manera.

La secretaria general le informa de que se ha pedido participación a todas las personas colegiadas en nuestros medios de difusión para aportaciones al texto o modificaciones de los Estatutos y solamente se han recibido 3 propuestas.

M.G.D.P. sigue resaltando la forma de convocar la Asamblea General Extraordinaria y la fecha en la que se ha realizado.

La decana opina que la fecha no ha impedido que se hayan reunido casi 100 personas, aforo más alto de lo que se suele tener en otras convocatorias.

Toma la palabra A.M. (xxxx) para poner en común que el hecho de tener una asamblea y asistir, significa que puedes elegir y votar acorde a tu decisión.

Toma la palabra J.A.G. (xxxx) para agradecer a las personas que se encuentran en la asamblea su participación. Añade que es una persona colegiada de muchos años y no considera que esta convocatoria sea malintencionada. Añade que las personas que se encuentran hoy en la sala están para votar según su criterio.

Solicita participar A.G. (xxxx), preguntando por la figura del Defensor de la persona colegiada.

La decana responde que es una figura que ya existe y que se lleva usando muchos años. Se encarga de intermediar e instruir casos que afectan a decisiones de Junta de Gobierno u otras necesidades de las personas colegiadas.

Sigue preguntando la persona colegiada xxxx sobre la figura del colegiado no ejerciente y si es igual que la precolegiación.

La decana informa de que es una figura que recoge a las personas que pueden aportar a la Institución pero que no pueden ejercer la profesión por sus circunstancias. La precolegiación es la posibilidad de que alumnos que no han acabado el grado puedan disfrutar de algunos de los servicios colegiales.

Sigue la persona colegiada xxxx, J.S.D.M. para preguntar si un jubilado que esté trabajando sin cobrar podría ser una persona colegiada no ejerciente.

La decana responde que el hecho de percibir remuneración por trabajo no define el acto, es el acto en sí lo que refleja si se ejerce o no.

Vuelve a tomar la palabra J.S.D.M. para comentar el hecho de que si se pertenece a un partido político y eres fisioterapeuta ejerciente se podría pertenecer a la Junta de Gobierno.

La decana añade a este respecto que, si la persona pertenece a un partido político de la Comunidad de Madrid, podría dañar la imagen del Colegio.

Solicita participar el vicedecano, Pablo Herrera (3147), queriendo aportar datos al debate sobre la idoneidad de fecha de esta asamblea. Informa de que en la primera asamblea de modificación de Estatutos fueron 150 personas, en la segunda 113 y en esta última 95.

Añade que el conflicto más grande viene por la descripción de la Fisioterapia y de las técnicas que actualmente vienen descritas y que se han eliminado. Finaliza solicitando a los asistentes que se vote acorde a lo que cada uno piensa.

Toma la palabra M.R.-O. (xxxx), para comentar que existe un bloque donde se añade el voto telemático. Solicita que, pase lo que pase, salga aprobado ya que es algo necesario y positivo para todo el colectivo. Opina que existen propuestas muy evidentes que necesitan ser actualizadas.

A.I. (xxxx), opina que ha existido una falta de respeto en este debate a un compañero.

Toma la palabra J.C. (xxxx) para solicitar información acerca de la modificación sobre la paridad en las candidaturas.

La decana responde que es una cuestión que se hace necesaria a partir de la Ley de paridad, aunque opina que en el ICPFCM se ha intentado hacer siempre.

Añade, finalmente, que responde a una exigencia normativa.

La persona colegiada xxxx, opina que no es ningún mérito ser hombre o mujer pero entiende que sea algo normativo,

Solicita participación M.J. (xxxx) para poner en común que cada uno podrá votar según su opción personal. Continúa opinando que la palabra “usuarios” no le encaja en el ambiente sanitario en el que nos movemos. Por último, añade que, si un vocal deja de estar en la Junta de Gobierno, se podría hacer un llamamiento público.

La decana responde que no se puede hacer ese llamamiento. Las Juntas de Gobierno ya cuentan con unos suplentes que son los que ascienden a vocal llegado el caso. Añade que podría informarse con más difusión, pero que no se refleja normalmente más que en las actas.

Si se llegara a tantas dimisiones que la Junta de Gobierno no pudiera continuar, habría que convocar elecciones.

J.A.M. (xxxx) toma la palabra para comentar el artículo 7, opinando que, cuando se habla de procedimientos, se podría correr el riesgo de que desaparezcan las diferentes técnicas de Fisioterapia. Añade que si hubiera cualquier cuestión legal, no sería defendible si no están enumeradas.

La decana pone de relieve un ejemplo, y es el hecho de las personas que realizan estimulación transcraneal y los problemas que han tenido con los neurofisiólogos ya que dicen que es una técnica que no está descrita y, aun así, pueden porque se utilizan agentes y medios físicos como enumera nuestra orden CIN. La idea es recoger de la manera más amplia que se puede toda la profesión. Informa, finalmente, que otros colegios han tenido problemas normativos describiendo exhaustivamente las técnicas, al encontrarse que una de ellas no estaba incluida y no podía defenderse.

Toma la palabra el asesor jurídico para informar a los asistentes de que los Estatutos de por sí no ordenan la profesión, ésta se regula a nivel estatal mediante la LOPS. Opina que si se “ponen puertas al campo” iremos en nuestra contra.

Acabado el turno de preguntas se someten a votación los diferentes bloques, siendo el resultado el siguiente:

La Junta de Gobierno solicita aprobación para poder cambiar varios votos de urna al haberse equivocado las personas al votar, lo que es aprobado por asentimiento de los presentes.

Tras el recuento, el resultado es el siguiente:

Bloque 1. Modernización del proceso electoral. Del artº 26 al 42. Incluye el voto telemático o la creación de una Junta Electoral independiente, entre otras cuestiones. Queda aprobado por 80 votos a favor, 8 en contra, 2 abstenciones y 2 votos nulos.

Bloque 2. Actualización (recoge principios rectores esenciales, como la igualdad, la transparencia y el buen gobierno, reflejando una paridad real). **Artº 5 y 34.5.** Queda aprobado por 75 votos a favor, 13 votos en contra y 4 abstenciones.

Bloque 3. Mejora de la Operatividad Institucional, actualizando el régimen de reuniones y de votaciones de los órganos colegiados, incorporando una mayoría cualificada para la aprobación de presupuestos elevados, y la creación de la colegiación de oficio, entre otros asuntos. **Artº 13, 14, 20, 23, 25 y 48.** Queda aprobado por 74 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones.

Bloque 4. Puesta al día de la terminología técnica, para actualizarla a la realidad de la profesión, y también se adecúan a la normativa actual las funciones de las personas tituladas en Fisioterapia. **Artº 1 y 7.** Queda aprobado por 62 votos a favor, 27 votos en contra y 3 abstenciones.

Bloque 5. Transparencia, con la limitación de mandatos como aspecto principal y muy relacionado también con el buen gobierno. **Artº 34.** Queda aprobado por 69 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Bloque 6. Nuevas figuras y reconocimientos: aumenta en dos vocalías el pleno de la Junta de Gobierno; se reflejan las figuras del Defensor o Defensora de la Persona Colegiada, de la Ciudadanía y el Consejo Social. También se actualizan los artículos sobre clases y distinciones de colegiados. **Artº del 8 al 10, 22, 87 y 90.** Queda aprobado por 76 votos a favor, 15 votos en contra y 1 abstención.

3. Ruegos y preguntas.

No se producen.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 13,44 horas del día 20 de diciembre del 2025, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores interventores, de todo lo cual yo, la secretaria general, certifico.